
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquierdo Pérez	<b>Procedimiento Ejecución del Programa de          Evaluación externo de calidad por los          Centros de Referencia INSPI</b>		Código:	P-ACI-021
			Edición:	00
	<b>Macro-Proceso:</b> Aseguramiento de Calidad de Resultados	<b>Proceso Interno:</b> Aseguramiento de Calidad Institucional	Fecha Aprobación:	08/03/2022

## INDICE

	Página
<b>1. Objetivo</b>	02
<b>2. Alcance</b>	02
<b>3. Responsable</b>	02
<b>4. Definiciones</b>	02
<b>5. Descripción del Procedimiento</b>	03
<b>6. Referencia Bibliográfica</b>	05
<b>7. Registros</b>	05
<b>8. Anexos</b>	05
<b>9. Historial de Modificaciones</b>	05

Elaborado	Revisado	Aprobado
Experto Técnico de Aseguramiento de Calidad	Directora de Aseguramiento de Calidad de Resultados  Director Técnico de Laboratorios de Vigilancia Epidemiológica y Referencia Nacional	Director Ejecutivo INSPI
Firma 	Firma  Firma 	Firma  
Q.F. Shirley Guapulema	Dra. Sara García Terán Lcdo. Diego Morales V., Mgs.	Dra. Gulnara Borja C., PhD
Fecha: 04/03/2022	Fecha: 07/03/2022	Fecha: 07/03/2022

	<b>Procedimiento Ejecución del Programa de Evaluación externo de calidad por los Centros de Referencia INSPI</b>		Código:	P-ACI-021
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Aseguramiento de Calidad de Resultados	Proceso Interno: Aseguramiento de Calidad Institucional	Fecha Aprobación:	08/03/2022

## 1. Objetivo

Instaurar los lineamientos para el establecimiento, revisión y ejecución del programa de evaluación externa de la calidad ejecutado por los Centros de Referencia Nacional del INSPI.

## 2. Alcance

Aplicable a los Centros de Referencia Nacional del INSPI que evalúan a los laboratorios de la REDNALAC.

## 3. Responsables

**Director ejecutivo:** Convoca la participación e inscripción a las Unidades de Salud para evaluarlos mediante el programa de evaluación externa de calidad.

**Director de Vigilancia:** Aprueba la ejecución del programa de evaluación externo de calidad de acuerdo a la programación anual.

**Responsables/Expertos de los CRN:** Programa y ejecuta las actividades de acuerdo a lo indicado en este procedimiento.


**Dirección de Calidad:** Coordina reuniones de trabajo para el cumplimiento del programa con Tics y el CRN, realiza seguimiento de acuerdo al cronograma del desarrollo del PEEC y levanta informe de cierre del PEEC.

**Tics:** Ingresar y programar la información requerida por el centro de Referencia en la plataforma softinspi.

## 4. Definiciones

**PEEC:** Programa de Evaluación Externa de Calidad

**REDNALAC:** Red distrital de laboratorios de análisis clínico. Es una unidad funcional conformada por una o más Áreas de Salud equivalente a su


	<b>Procedimiento Ejecución del Programa de Evaluación externo de calidad por los Centros de Referencia INSPI</b>		Código:	P-ACI-021
			Edición:	00
<b>Macro-Proceso:</b> Aseguramiento de Calidad de Resultados	<b>Proceso Interno:</b> Aseguramiento de Calidad Institucional		Fecha Aprobación:	08/03/2022

nueva distribución territorial en distritos, que cuenten con laboratorios y puestos de toma de muestras, conformadas por un número determinado de establecimientos de salud.


### 5. Descripción del Procedimiento

Responsable	SEC	Descripción de Actividad	Instructivos, Registros, <u>documentos</u> Asociados
Responsables/Expertos de los CRN	01	Proponer el programa Anual del PEEC.	N/A
Director de Vigilancia	02	Analizar y aprobar el programa anual del PEEC.	N/A
Director de vigilancia	03	Informar mediante correo institucional a la Dirección de Aseguramiento y a la Dirección de planificación (tics) para conocimiento y seguimiento a la planificación del Programa de evaluación externo de calidad	
Dirección de Aseguramiento de calidad	04	Coordinar con el Centro de Referencia el levantamiento del manual, en el que se emiten directrices para dicho desarrollo.	N/A
Responsables/Expertos de los CRN	05	Envía para aprobación del Manual al Director de Vigilancia.	N/A
Dirección de Aseguramiento de calidad	06	Coordinar reuniones con el Centro de Referencia y Tics para el levantamiento de la información en la plataforma softinspi.	N/A
Analista Técnicos de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad	07	Realizar el seguimiento del cumplimiento de las actividades programadas en el PEEC.	N/A



	<b>Procedimiento Ejecución del Programa de Evaluación externo de calidad por los Centros de Referencia INSPI</b>		Código:	P-ACI-021
			Edición:	00
	<b>Macro-Proceso:</b> Aseguramiento de Calidad de Resultados	<b>Proceso Interno:</b> Aseguramiento de Calidad Institucional	<b>Fecha Aprobación:</b>	08/03/2022

Responsables/Expertos de los CRN	08	Entregar manual y formatos a tics para incluirlos en la plataforma softinspi.	Manual PEEC
Tics	09	Ingresar a la plataforma y programa la información requirente por el solicitante (CRN), para lo cual existirán varias reuniones para incluir, revisar y concluir con la información que llenará el participante y el centro de referencia.	N/A
Tics	10	Enviar mediante correo la culminación de la programación del sistema al Centro de Referencia solicitante, a la Dirección de Vigilancia y a la Dirección de calidad	N/A
Centro de referencia	11	Informar a Dirección de Vigilancia sobre el cronograma de convocatoria, instructivo guía de acceso al sistema informático para que se realice la convocatoria de participación del PEEC.	N/A
Dirección de vigilancia	12	Informar y enviar a Dirección Ejecutiva los documentos mencionados en el sec.11 para que se realice la convocatoria	N/A
Dirección ejecutiva	13	Convocar al programa de evaluación externa de calidad, donde se menciona el cronograma de participación, instructivo guía de acceso al sistema informático, mediante Quipux a la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica del MSP	N/A
Centro de Referencia	14	Monitorea las inscripciones y programa la entrega de paneles y evalúa a los participantes	N/A
Centro de Referencia	15	Emite el resultado del programa de evaluación externa de la calidad al Director de Vigilancia.	N/A

	<b>Procedimiento Ejecución del Programa de Evaluación externo de calidad por los Centros de Referencia INSPI</b>		Código:	P-ACI-021
			Edición:	00
	<b>Macro-Proceso:</b> Aseguramiento de Calidad de Resultados	<b>Proceso Interno:</b> Aseguramiento de Calidad Institucional	<b>Fecha Aprobación:</b>	08/03/2022

Director de vigilancia Epidemiológica	16	Aprueba el informe del programa de evaluación externa de calidad y lo envía a la Máxima Autoridad y a la Dirección de Calidad	N/A
Dirección de Aseguramiento de Calidad	17	Consolida mediante un informe los resultados en la evaluación externa de calidad el cual enviará en copia a la Dirección de Vigilancia	F-ACI-051
Dirección Ejecutiva	18	Enviar el Informe Técnico y certificados de los resultados obtenidos en el programa del PEEC al Director Nacional de Vigilancia Epidemiológica y las Coordinaciones del Ministerio de Salud.	N/A

## 6. Referencia Bibliográfica

N/A

## 7. Registros

Informe del Programa de Evaluación Externa de Calidad PEEC (F-ACI-051)

## 8. Anexos

N/A

## 9. Historial de Modificaciones

EDICIÓN	FECHA	CAUSA DE LA MODIFICACION
00	08/03/2022	Versión Inicial